

## Términos de Referencia para la contratación de un/a Comunicador/a Social

### 1.- ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

#### 1.1 Antecedentes

El Programa “Protección de la Biodiversidad en las Islas Galápagos”, financiado por el Banco de Desarrollo del Estado de la República Federal de Alemania (KfW), tiene como finalidad fortalecer los mecanismos de prevención, control y manejo de especies introducidas que representan una amenaza para la singular biodiversidad del archipiélago de Galápagos, reconocido como Patrimonio Natural de la Humanidad por la UNESCO.

En el marco de este programa se ejecuta el proyecto denominado “Estandarización de las Estaciones Cuarentenarias para la Protección de la Biodiversidad de las Islas Galápagos”, orientado a fortalecer las capacidades operativas del sistema de bioseguridad mediante la mejora de infraestructura, equipamiento técnico especializado y optimización de los procesos de inspección y control cuarentenario.

El proyecto es ejecutado por la Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos (ABG), institución rectora del sistema de bioseguridad del archipiélago, y la Fundación Conservando Galápagos (FCG) como coejecutor.

La administración del programa está a cargo del Fondo de Inversión Ambiental Sostenible (FIAS), mientras que la implementación técnica se desarrolla a través de la Unidad Operativa del Fondo de Especies Invasoras de Galápagos (FEIG), como brazo operativo del FIAS en el territorio insular.

El proyecto tiene una duración estimada de veintisiete (27) meses, período en el cual se ejecutarán actividades orientadas al fortalecimiento y estandarización de las estaciones cuarentenarias, así como al desarrollo de los procesos técnicos, administrativos y comunicacionales vinculados a su implementación.

#### 1.2 Justificación

La Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos (ABG), en cumplimiento de sus competencias institucionales orientadas a la protección de los ecosistemas únicos del archipiélago, requiere contar con información estratégica y oportuna dirigida tanto a los medios de comunicación como a la comunidad en general. Dicha información deberá documentar y visibilizar las acciones que se ejecutarán en el marco del proyecto "**Estandarización de las Estaciones Cuarentenarias para la Protección de la Biodiversidad de las Islas Galápagos**", para lo cual se requiere la contratación de un/a profesional en Comunicación Social.

La vinculación de este/a profesional tiene por objeto garantizar la difusión sistemática, veraz y oportuna de todas las acciones que se desarrollen durante la ejecución del proyecto, contribuyendo al fortalecimiento de la transparencia institucional y al cumplimiento de las Salvaguardas Ambientales y Sociales establecidas en el marco del financiamiento.

Entre las principales responsabilidades del/la profesional contratado/a se encuentran: el manejo correcto y coherente de la imagen comunicacional del proyecto; la producción de contenidos audiovisuales y multimedia que reflejen el avance y los resultados de las actividades ejecutadas; y la promoción de la participación activa de la comunidad local mediante estrategias de comunicación inclusivas y culturalmente pertinentes.

En este contexto, la contratación de un/a Comunicador/a Social constituye un componente indispensable para documentar y comunicar el cumplimiento de los objetivos del proyecto, los cuales se articulan directamente con la conservación ambiental, el fortalecimiento de la bioseguridad y la protección del patrimonio natural del archipiélago de Galápagos.

### 2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar los servicios profesionales especializados de un/a Comunicador/a Social con el propósito de fortalecer

los procesos de comunicación institucional, sensibilización comunitaria y difusión pública de las acciones ejecutadas por la Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos (ABG), la Fundación Conservando Galápagos (FCG) y el Fondo de Inversión Ambiental Sostenible (FIAS), en el marco del proyecto "Estandarización de las Estaciones Cuarentenarias para la Protección de la Biodiversidad de las Islas Galápagos", financiado por el Banco Alemán de Desarrollo (KfW).

### 3. ALCANCE Y METODOLOGÍA

El/la Comunicador/a Social brindará apoyo técnico especializado en la elaboración y gestión de productos comunicacionales vinculados al proyecto "Estandarización de las Estaciones Cuarentenarias para la Protección de la Biodiversidad de las Islas Galápagos", destacando el rol institucional de las áreas de la ABG responsables de su ejecución.

El alcance del servicio comprende las siguientes actividades:

- a) Apoyar a la Unidad de Comunicación Social de la ABG en las acciones de difusión, comunicación y acercamiento con la comunidad local, en el marco de las Salvaguardas Ambientales y Sociales del proyecto.
- b) Elaborar productos comunicacionales —audiovisuales, digitales e impresos— relacionados con el avance y los resultados del proyecto, así como otros que la Unidad de Comunicación Social requiera conforme a las necesidades institucionales.
- c) Mantener un registro sistemático y documentado del progreso del proyecto mediante los productos comunicacionales generados, que sirva como insumo para los informes de seguimiento y monitoreo.
- d) Diseñar y proponer estrategias de contenido digital, incorporando nuevas tecnologías y formatos innovadores, para su publicación en las plataformas y redes sociales de la ABG y demás entidades involucradas en el proyecto, garantizando la coherencia, veracidad y adecuado manejo de la información institucional.

El/la Comunicador/a Social desarrollará sus actividades en coordinación directa con la responsable de la Unidad de Comunicación Social de la Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos (ABG), atendiendo las necesidades y prioridades del proyecto, y asegurando el cumplimiento de los estándares técnicos, comunicacionales y de bioseguridad aplicables.

### 4. PRODUCTOS ESPERADOS

Nro.	Producto	Descripción (versión compacta)	Periodicidad	Parámetro verificable	Documentos verificables
1	Producción audiovisual	Elaboración de videos tipo reel para ser subidos a las plataformas digitales	Mensual	03 videos mensuales subidos a redes sociales	1.- Guión aprobado 2.- Elaboración y registro del mismo en la DATA de la unidad de Comunicación Social
2	Artes Post	Elaboración de post (artes) con contenidos relacionados con el proyecto	Mensual	Número de artes emitidos 05 artes (post) mensuales para subir a redes sociales	Aprobación de la propuesta de artes

<b>Nro.</b>	<b>Producto</b>	<b>Descripción (versión compacta)</b>	<b>Periodicidad</b>	<b>Parámetro verificable</b>	<b>Documentos verificables</b>
4	Reporte fotográfico	De reuniones de actores que estén relacionados con el proyecto.	Mensual	Número de reportes	Compendio de fotografías y resumen mensual de las acciones
5	Boletín informativo	Elaboración de boletines informativos de avance del proyecto.	Mensual	Número de boletines 01 mensual	Aprobación del Boletín
6	Informe mensual	Presentación de informe técnico mensual con evidencias y productos ejecutados	Mensual	Número de informes	Informe

## 5. PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO

Nro.	Componente	Requisitos
1	<b>Formación académica</b>	Título profesional de tercer nivel en Comunicación Social, Periodismo, Marketing Digital, Publicidad o carreras afines.
2	<b>Experiencia profesional general</b>	Mínimo tres (3) años en comunicación institucional o gestión de contenidos digitales.
3	<b>Experiencia específica</b>	Mínimo dos (2) años en manejo de redes sociales, coberturas, elaboración de propuestas para contenido digital.
4	<b>Experiencia valorada</b>	Participación en proyectos comunicacionales, educomunicacionales, periodísticos o programas en entidades ambientales.
5	<b>Conocimientos técnicos</b>	Manejo de software de diseño gráfico, cámara profesional, deseable manejo de Inteligencia Artificial para comunicación, community manager
6	<b>Competencias profesionales</b>	Pensamiento crítico, trabajo en equipo, responsabilidad, organización y capacidad de elaboración informe comunicacional.

## 6. Plazo de Ejecución y Lugar de Trabajo

### 6.1 Plazo

El plazo de ejecución del servicio del/la **Comunicadora/o social** será de un año con opción a renovación al siguiente periodo del proyecto.

Este plazo corresponde al tiempo estimado de ejecución del proyecto y permitirá brindar acompañamiento técnico continuo en la planificación, preparación y seguimiento de los procesos de contratación requeridos para su implementación.

El plazo podrá ajustarse en función de la duración efectiva del proyecto, la disponibilidad presupuestaria y las necesidades operativas que se presenten durante la ejecución del proyecto.

### 6.2 Lugar de Prestación del Servicio

El/la Comunicadora/o social prestará sus servicios principalmente en las oficinas de la Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos (ABG), en Santa Cruz, en la provincia de Galápagos.

De acuerdo con las necesidades del proyecto, podrá requerirse la realización de desplazamientos técnicos a las estaciones cuarentenarias y demás sitios vinculados a la ejecución del proyecto.

## 7. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

La contratación del/la Comunicadora/o social se realizará bajo la modalidad de contrato por obra, conforme a lo establecido en la normativa aplicable al proyecto.

El/la Comunicadora/o prestará sus servicios a tiempo completo, brindando apoyo técnico y coordinación continua de acuerdo a la planificación mensual para la correcta ejecución del proyecto.

El cumplimiento del servicio se realizará en función de los productos esperados en la matriz del punto 4, los cuales constituirán el principal mecanismo de seguimiento y control del desempeño del/la Comunicadora/o.

## 8. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO

## 8.1 Presupuesto Referencial

El monto mensual para la prestación del servicio es de USD 1.894,00 (mil ochocientos noventa y cuatro dólares de los Estados Unidos de América 00/100) más beneficios de ley desde la firma del contrato.

## 8.2 Forma de Pago

Los pagos se realizarán a la entrega del Informe mensual de gestión y productos esperados avalados por el Administrador del Contrato.

## 9. OBLIGACIONES

### 9.1 Obligaciones del contratado

Cumplir con todas las actividades y entregables descritos, mantener confidencialidad de la información y acatar la normativa vigente de las organizaciones involucradas, a su vez mantener contacto específico con los actores involucrados del proyecto

### 9.2 Obligaciones de la Entidad Contratante

Proveer la información y documentación necesaria, dar acceso a las herramientas de trabajo (equipos, software) y designar un Administrador del Contrato, en cumplimiento con las obligaciones legales y administrativas aplicables.

## 10. DOCUMENTOS NECESARIOS PARA APLICACIÓN

Los/as interesados/as deberán enviar la documentación solicitada al correo electrónico: [oficios@galapagos.org](mailto:oficios@galapagos.org) hasta el 19 de junio del 2026, 17h00 (hora Galápagos) con el ASUNTO: CONTRATACIÓN DE UN/A COMUNICADOR/A SOCIAL deberán presentar la siguiente documentación:

El/la Comunicadora/o deberá presentar la siguiente documentación:

1. Título de tercer nivel y/o cuarto nivel avalado por la autoridad competente.
2. Hoja de Vida actualizada
3. Al menos dos (2) cartas de referencia laboral
4. Carta de intención o postulación
5. Copia de la credencial de Residencia permanente otorgada por el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos.